



Libertad y Orden



Gobernación  
de Nariño

Oficina  
de Control  
Interno Disciplinario

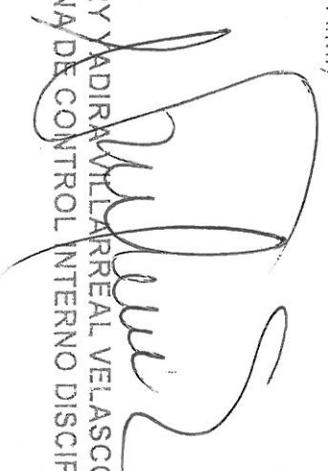
### EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 051-2017 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR WILLIAN FREDY MAYA LOPEZ EN SU CONDICIÓN DE SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y COBERTURA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARO LA PERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA QUE SE SIGUE EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR WILLIAN FREDY MAYA LOPEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002. EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 16 DE JULIO DE 2021 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

  
NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 21 DE JULIO DE 2021 A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

4 p



Libertad y Orden



Gobernación  
de Nariño

Oficina  
de Control  
Interno Disciplinario

EDICTO

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO  
DISCIPLINARIO**

**HACE SABER:**

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 134-2017 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR, **GERMAN ENRIQUE BURBANO**, EN SU CONDICION DE RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIVISO MUNICIPIO DE BARBACOAS (N), PARA EL AÑO 2017, SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2019, MEDIANTE EL CUAL LA GOBERNACION DE NARIÑO LO VINCULÓ FORMALMENTE A LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA MENCIONADA

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR, **GERMAN ENRIQUE BURBANO**, RECTOR SE FIGA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY DIECISEIS (16) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

**NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO**  
Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO  
DISCIPLINARIO,**

**CERTIFICA:**

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIZA HOY VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

**NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO**  
Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario

**WALTER VALLEJO**  
Abogado OCID



Libertad y Orden



Gobernación  
de Nariño

Oficina  
de Control  
Interno Disciplinario

### EDICTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 045-2020 ADELANTADO EN CONTRA DE LA SEÑORA PATRICIA NATHALY MARIN CANTICUS, EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE LEIVA NARIÑO PARA EL AÑO 2019, LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO EL DIA 4 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO PROFIRIÓ AUTO QUE ABRE INVESTIGACION DISCIPLINARIA, EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LA SEÑORA PATRICIA NATHALY MARIN CANTICUS, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 16 DE JULIO DE 2021 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 21 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Por escrito  
SANDRA PATRICIA VELASCO  
Allegada E.C.D.



Libertad y Orden



Gobernación  
de Nariño

Oficina  
de Control  
Interno Disciplinario

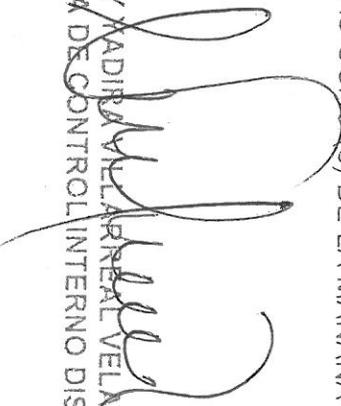
### EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 107-2017 ADELANTADO EN CONTRA DE LOS SEÑORES ISABEL CRISTINA SANTACRUZ Y CARLOS ANDRES LOPEZ MELO EN SUS CONDICIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2019, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARO LA PERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA QUE SE SIGUE EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LA SEÑORES ISABEL CRISTINA SANTACRUZ Y CARLOS ANDRES LOPEZ MELO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 16 DE JULIO DE 2021 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

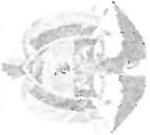
  
NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 21 DE JULIO DE 2021 A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO



EDICTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

CUE EN EL EXPEDIENTE No. 092 - 2018 ADELANTADO EN CONTRA DE LA SEÑORA LILIANA STELLA GÓMEZ SALAS, EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVA SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE ANCUYÁ (N) PARA EL AÑO 2018 LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2019 PROFIRIÓ AUTO QUE ABRE INVESTIGACION DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LA SEÑORA LILIANA STELLA GÓMEZ SALAS SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 16 DE JULIO DE 2021 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

NURY YADIRA MIELARREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 21 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO



Libertad y Orden



Gobernación  
de Nariño

Oficina  
de Control  
Interno Disciplinario

EDICTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 200 - 2018 ADELANTADO EN CONTRA DE LA SEÑORA GLORIA GENY LÓPEZ MELO, EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVA SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE ANCUYA (N) PARA EL AÑO 2018, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020 PROFIRIÓ AUTO QUE ABRE INVESTIGACION DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LA SEÑORA GLORIA GENY LÓPEZ SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 16 DE JULIO DE 2021 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFUEA HOY 21 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

63



Liberal y Orden



Gobernación  
de Nariño

Oficina  
de Control  
Interno Disciplinario

Goberna  
de Nariño

Oficina de  
Control Interno Disc.

Año: 2021

### EDICTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 054 - 2018 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR GERMAN ENRIQUE BURBANO ARAUJO, EN SU CONDICIÓN DE RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DIVISO DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS (N) PARA EL AÑO 2018, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PROFIRIÓ AUTO QUE ABRE INVESTIGACION DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR GERMAN ENRIQUE BURBANO ARAUJO SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 16 DE JULIO DE 2021 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 21 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO



Carrera 23 No. 18 - 61 Edificio AM4 / Código Postal: 520003 | 120

contactenos@nariño.gov.co - www.nariño.gov.co

Pasto-Nariño-Colombia

Dirección: Calle 19 No 23-78 | Pasto-Nariño-Color

www.nariño.gov.co



Libardo y Orlán



Gobernación  
de Nariño

Oficina  
de Control  
Interno Disciplinario

EDICTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 096 - 2020 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR LIBARDO CASTILLO, EN SU CONDICIÓN DE DIRECTOR DE NÚCLEO DEL MUNICIPIO DE BARBACOAS (N) PARA EL AÑO 2020. LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, EL DÍA 13 DE MARZO DE 2020 PROFIRIÓ AUTO QUE ABRE INVESTIGACION DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR LIBARDO CASTILLO SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 16 DE JULIO DE 2021 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIZA HOY 21 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO



Libertad y Orden



Corporación  
de Nariño

Oficina  
de Control  
Interno Disciplinario

EDICTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 016 - 2019 ADELANTADO EN CONTRA DE LOS SEÑORES ALVARO EFRAIN REVELO - TERESA ENRIQUEZ, EN SU CONDICIÓN DE RECTOR Y DOCENTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE CUASPUD - CARLOSAMA (N) PARA EL AÑO 2019, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA GOBERNACION DE NARIÑO, EL DIA 08 DE OCTUBRE DE 2020 PROFIRIO AUTO QUE ABRE INVESTIGACION DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LOS SEÑORES ALVARO EFRAIN REVELO - TERESA ENRIQUEZ SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 16 DE JULIO DE 2021 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

  
NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 21 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO



Libertad y Orden



Gobernación  
de Nariño

Oficina  
de Control  
Interno Disciplinario

EDICTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 122-2020 ADELANTADO EN CONTRA DE LOS SEÑORES PILAR SALAZAR – IGNACIO ANDRADE. EN SU CONDICIÓN DE COORDINADORA Y RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER (N) PARA EL AÑO 2020, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2020 PROFIRIÓ AUTO QUE ABRE INVESTIGACION DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LOS SEÑORES PILAR SALAZAR – IGNACIO ANDRADE SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 15 DE JULIO DE 2021 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

  
NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 21 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO



Historial y Orden



Gobernación  
de Nariño

Oficina  
de Control  
Interno Disciplinario

EDICTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 183 - 2018 ADELANTADO EN CONTRA DE LA SEÑORA MARTHA CECILIA TOBAR BURBANO, EN SU CONDICIÓN DE DOCENTE DEL INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS ALBORNOZ DEL MUNICIPIO DE ANCUYA (N) PARA EL AÑO 2018, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, EL DIA 13 DE MARZO DE 2020 PROFIRIÓ AUTO QUE ABRE INVESTIGACION DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LA SEÑORA MARTHA CECILIA TOBAR BURBANO SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) ~~DÍAS~~ <sup>DÍAS</sup> HÁBILES, HOY 16 DE JULIO DE 2021 A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 21 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO